



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL  
GASTO, PRACTICADA A LA COMISION NACIONAL DE DEPORTES,  
EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)**

**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2022.**

**INFORME RC-N°89-2023-DFEP-CONDEPOR**

**PERÍODO EVALUADO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2023**

Tegucigalpa MDC., 22 de septiembre, 2023

Oficio Presidencia DMJJPV N°3761/2023/TSC

Señor

**Mario Antonio Moncada Godoy**

Comisionado Presidente

Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR)

Su Oficina

**Señor Comisionado Presidente:**

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°89-2023-DFEP-CONDEPOR**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, el cual fue aprobado por los Señores Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 08 de septiembre de 2023.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo.

**José Juan Pineda Varela**

Magistrado Presidente



## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>CAPÍTULO I</b> .....	1
<b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA</b> .....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
<b>CAPÍTULO II</b> .....	2
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS</b> .....	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	5
<b>CAPÍTULO III</b> .....	7
<b>CONCLUSIONES</b> .....	7



## CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

### A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

### B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

#### Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión de la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación con base en su Liquidación Presupuestaria de Egresos del periodo fiscal 2022.

#### Objetivos Específicos:

1. Verificar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, como parte del proceso de Rendición de Cuentas y la Transparencia.
2. Determinar la Liquidación Presupuestaria Egresos, que me permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual.

### C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de La Comisión Nacional de Deportes, Educación Fisca y Recreación, cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2022, persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la ejecución real del gasto con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución para el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual.



## CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

### 1. MARCO LEGAL

La Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR), fue creada mediante Decreto Ejecutivo PCM-11-2022 (artículo 3), en sustitución de la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID). La CONDEPOR fue creada con el objetivo de aglutinar la dispersión de funciones destinadas al deporte, a la educación física. Siendo la rectora de las políticas de su competencia.

### 2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

La CONDEPOR, tiene como misión institucional ser la institución rectora en materia del deporte, educación física y recreación; encargada de la construcción, mantenimiento y conservación de la infraestructura deportiva. Con la finalidad de incentivar la práctica del deporte de toda la población sin discriminación de ninguna naturaleza y promover un estado de vida saludable.

El Plan Operativo Anual de CONDEPOR correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; donde se evidenció lo siguiente:

- La definición de un objetivo Estratégico orientado a masificar el deporte gestionando inversión con alianzas público-privadas para la construcción, expansión, conservación y mejoramiento de las instalaciones deportivas, para garantizar la práctica del deporte, generando oportunidades de inclusión a todos los hondureños.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
  - Con el **Plan de Nación y Visión de País**, Objetivo N°2 Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia. En la Meta 2.2 Reducir la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes a un nivel por debajo del promedio internacional.
  - Con el **Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022**, Objetivo N°13 Impulsar la enseñanza del deporte y la educación física para crear y fortalecer valores e incrementar la calidad de vida de la población. En la Meta 13.1 Fortalecer las actividades físicas, recreativas y deportivas en sus diferentes disciplinas como herramientas de creación y formato de valores; y mejora de la salud de la población.



- o Con la **Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, en ODS N°9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrializaci3n inclusiva y sostenible y fomentar la innovaci3n. En la meta N°9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo econ3mico y el bienestar humano, haciendo especial hincapi3 en el acceso asequible y equitativo para todos.
- La planificaci3n operativa se estructur3 con un (1) programa institucional, de donde se desprenden cinco (5) productos finales categorizado como: **inversiones en capital** (construcci3n y mantenimiento de Instalaciones deportivas orientadas a beneficiar a ni1os(as), j3venes y adultos; y **servicios de formaci3n deportiva** para atletas de las diferentes disciplinas deportivas federativas, y de Ni1os (as); comprob3ndose una articulaci3n l3gica entre todos sus elementos, y mostrando coherencia con la totalidad de las funciones establecidas en su marco legal.

A continuaci3n, se presenta la evaluaci3n del Plan Operativo Anual de la gesti3n 2022:

EVALUACI3N DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERIODO FISCAL 2022		
COMISI3N NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACI3N F3SICA Y RECREACI3N (CONDEPOR)		
Programa Institucional	Cantidad de Productos Finales	% Ejecuci3n de los Productos Finales
Construcci3n, mejoramiento y conservaci3n de instalaciones deportivas para impulsar el desarrollo deportivo a nivel nacional e internacional.	5	99%

Fuente: Elaboraci3n Propia con datos de Reportes de Controles Internos de CONDEPOR, Per3odo Fiscal 2022.

Con relaci3n a la ejecuci3n del 99% de su 3nico producto final reportado se detalla lo siguiente:

**EL PROGRAMA CONSTRUCCI3N, MEJORAMIENTO Y CONSERVACI3N DE INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DEPORTIVO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL**, tiene como objetivo desarrollar un plan de inversi3n a la infraestructura deportiva y recreativa administrada por la CONDEPOR, que permita contar con instalaciones deportivas adecuadas e innovadoras que puedan satisfacer las necesidades de recreaci3n y pr3ctica de deportes; para ni1os (as), y j3venes a nivel nacional. El resultado de sus cinco (5) productos finales fueron:

1. **Se construyeron 14 nuevas obras de Infraestructura deportiva y recreativa**, para contribuir a incrementar espacios f3sicos para mejorar el bienestar f3sico, mental y valores humanos.
  - 2 obras de Remodelaci3n al Estadio Nacional Jos3 de la Paz Herrera (infraestructura y cancha) costo: L32,461,690.08.
  - 12 nuevas canchas deportivas multiusos en los siguientes municipios:



- o Trujillo (Costo: L11,000,660.68) y en Tocoa (Costo: L11,281,376.76), del departamento de Col3n.
- o Catacamas (Costo: L9,228,063.62) y en Juticalpa (Costo: L4,540,981.44), del departamento de Olancho.
- o Soledad (Costo: L10,158,268.56) y en Trojes (Costo: L4,545,866.02), del departamento de El Para3so.
- o En San Antonio, departamento de Intibuc3 (Costo: L9,026,718.17).
- o En Erandique, departamento de Lempira (Costo: L9,755,016.53).
- o En Valle de 3ngeles, departamento de Francisco Moraz3n (Costo: L5,518,47.25).
- o En Olanchito, departamento de Yoro (Costo: L5,719,258.25).
- o En la Villa de San Antonio, departamento de Comayagua (Costo: L9,026,718.17).
- o En Chinacla, departamento de La Paz (Costo: L5,533,409.83).

*La verificaci3n de este producto se realiz3 mediante la revisi3n de informes de avances y contratos de adjudicaci3n de obras, presentados por la Comisi3n de Recepci3n de obras y reparaciones de CONDEPOR, que permite establecer un efectivo cumplimiento del producto final.*

2. **Se repararon 28 espacios de Infraestructura deportiva y recreativa vigente, en el departamento de Francisco Moraz3n,** para proveer a la poblaci3n espacios f3sicos deportivos aptos, seguros y confiables. Entre los trabajos realizados est3n: nivelaci3n de pisos, instalaci3n de luces led, reparaci3n de cerco de malla y de porter3as y tableros con aros y red, pintura en pared y en 3rea de juego, marcaje del 3rea de juego, instalaci3n de techo a dos aguas con canales y bajantes e Instalaci3n de Grader3as, entre otras, de acuerdo a la necesidad identificada. El costo aprobado fue por 23.1 millones.

*La verificaci3n se realiz3 mediante la revisi3n de una muestra de 17 reportes de estimaciones de canchas reparadas y contratos de adjudicaci3n de obras, remitidos por la unidad de la Comisi3n de Recepci3n de obras y reparaciones de CONDEPOR, que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final reportado.*

3. **Ingresaron 175 atletas para formaci3n deportiva.** Tiene como objetivo organizar, formar y desarrollar el potencial de los ni3os y ni3as que se presentan a las pr3cticas de los distintos deportes por medio de asistencia t3cnica profesional y planificaci3n de procesos de entrenamiento que certifican la detecci3n y posteriormente la selecci3n de talentos en diferentes disciplinas deportivas y a nivel de federaciones quien a su vez cuenta con la jefatura de Federaciones que crea y desarrolla programas enfocados a ni3os, ni3as, adolescentes y j3venes con potencial, en la ejecuci3n en la pr3ctica de las diferentes disciplinas deportivas, para desarrollar nivel deportivo nacional e internacionalmente.



*La verificación de este producto se realizó mediante la revisión del total de seis (6) listados de formación de atletas, emitidos por la Jefatura de Federaciones de CONDEP, que permite establecer un efectivo cumplimiento del producto final.*

4. **Se atendieron 73,075 Alumnos a nivel nacional** para la práctica de algunas disciplinas deportivas. La Jefatura de Deporte Amateur que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de la ciudadanía para la prevención de violencia, rehabilitación y reinserción social, incluyendo la identificación de los factores de riesgo y protección a nivel local. Las solicitudes atendidas proceden de interés verbal o escrito recibidas de, autoridades de los centros educativos, líderes comunitarios y cualquier otro grupo interesado. Las actividades se llevan a cabo en el complejo deportivo, José Simón Azcona, Estadio Nacional José de la Paz Herrera, Parque de Pelota Lempira Reina, y Estadio Emilio Larach de la col. Kennedy.

*La verificación se realizó mediante la revisión de una muestra aleatoria de diez (10) informes, correspondiente a un mes por informe, donde consta la participación de 3,500 alumnos, esta información fue proporcionada por la Jefatura de Deporte Amateur de CONDEP, que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final reportado.*

5. **Se organizaron 277 actividades recreativas** que tiene como objetivo, impulsar a una sociedad activa y más saludable, estas actividades se ejecutan en un espacio de tiempo de 2 horas y son: juego de palabras, adivina el objeto, bingo de profesiones, juego de mesas (domino, damero, rompecabezas, coloreo y crucigrama de matemática) así mismo se ejecutan actividades físicas recreativas como ser: circuito de relevo con obstáculos, inflables, trampolín futbolito, mesa de hockey, juego de tenis, rutinas aeróbicas etc.

El desarrollo de estas actividades tuvo lugar en la Escuela José Trinidad Reyes, Escuela José Trinidad Cabañas, Escuela Latinoamericana, Escuela Dionisio de Herrera, Escuela John F. Kennedy, Instituto Jean Piaget, Instituto José Martí, Escuela José Trinidad Reyes, en el complejo deportivo José Simón Azcona, y en el Centro Cívico Gubernamental, entre otras.

*La verificación de este producto se realizó mediante la revisión del total de cuatro (4) reportes de actividades recreativas realizadas que constan el total de las 277 actividades y que son emitidas, por la Jefatura de Recreación de CONDEP, que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final reportado.*

### **3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS**

Dentro de las disposiciones que rigen el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el periodo fiscal 2022, no incluyó la CONDEP, porque su creación fue hasta mayo de 2022, en este sentido la asignación presupuestaria a partir de agosto, fue por L.199.18 millones, financiado por L.196.46 millones por fondos del Tesoro Nacional, y L.2.71 millones de Recursos Propios proveniente de una proyección de ingresos por el cobro de alquiler de las instalaciones



bajo su administraci3n, donde se celebran eventos art3sticos y deportivos, as3 como venta de comida.

A continuaci3n, se presenta la liquidaci3n correspondiente al per3odo fiscal 2022, por grupo de gasto:

LIQUIDACI3N PRESUPUESTARIA DE EGRESOS PARA EL PER3ODO FISCAL 2022					
COMISI3N NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACI3N F3SICA Y RECREACI3N (CONDEPOR)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participaci3n por Grupo de Gasto	% de Ejecuci3n por Grupo de Gasto
Servicios Personales	0.00	30,088,767.00	30,088,764.57	15.31%	100%
Servicios No Personales	0.00	7,879,010.00	7,879,000.54	4.01%	100%
Materiales y Suministros	0.00	8,665,875.00	5,946,046.07	3.03%	69%
Bienes Capitalizables	0.00	135,205,537.00	135,205,530.46	68.82%	100%
Transferencias y Donaciones	0.00	17,347,494.00	17,347,493.63	8.83%	100%
<b>TOTALES</b>	<b>0.00</b>	<b>199,186,683.00</b>	<b>196,466,835.27</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>
<b>Porcentaje de Ejecuci3n del Gasto</b>			<b>99%</b>		

Fuente: Elaboraci3n Propia con datos de los Reportes del Sistema de Administraci3n Financiera Integrada (SLAFI) Per3odo Fiscal 2022

La ejecuci3n presupuestaria muestra que la mayor erogaci3n del gasto se concentr3 en tres grupos:

- **En Bienes Capitalizables**, destinados para el dise1o, construcci3n y remodelaci3n de canchas para uso deportivo y recreativo, por parte de la poblaci3n nacional.
- **En Servicios Personales**, destinados para el pago de sueldos y salarios, sus colaterales y derechos de prestaciones.
- **En Transferencias y Donaciones**, corresponde a traslados de fondos para financiar a gastos de funcionamiento de la Confederaci3n Deportiva Aut3noma de Honduras (CONDEPAH) y del Comit3 Ol3mpico Hondure1o, quienes son responsables de su administraci3n y liquidaci3n.

*Se realiz3 una verificaci3n aleatoria en el monto total erogado en cada uno de los renglones presupuestarios siguientes: Mantenimiento y Reparaci3n de Edificios y Locales (L865,6 miles); Productos de Artes Gr3ficas (L490.2 miles); Equipos varios de Oficina (L469.9 miles); y Transferencias y donaciones (L.17. millones), mediante la revisi3n de Reportes de Ejecuci3n del Gasto del SLAFI (F-01), facturas, cotizaciones,3rdenes de compra, que permiten establecer la correcta orientaci3n del gasto efectuado. Es importante mencionar que la revisi3n realizada no constituye una auditor3a de financiera, solamente es la constataci3n de evidencias del destino del gasto.*

La liquidaci3n de egresos registr3 un saldo presupuestario de **L2.72 millones**, de acuerdo con la revisi3n y an3lisis de las notas explicativas, **estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados**, debido a que corresponden a recursos propios recaudados en el mes de noviembre, pero su incorporaci3n fue hasta finales del mes de diciembre (27 de diciembre 2022), lo que limit3 el tiempo para realizar el proceso de gesti3n del gasto.



## **CAPÍTULO III**

### **CONCLUSIONES**

1. El Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2022 de la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación, se practicó sobre la información proporcionada de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General, que manifiesta que los datos son oficiales; además, como parte de la elaboración del presente informe se aplicaron procedimientos de verificación al resultado de sus cinco (5) productos finales reportados, así como en cuatro (4) objetos del gasto, que permitieron establecer una confiabilidad razonable en el cumplimiento de la planificación, y en la orientación del presupuesto de gastos.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2022, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y los objetivos que conforman la planificación institucional. La ejecución del Plan Operativo Anual en 99%, permite establecer que ésta institución está cumpliendo con las acciones de reparaciones e inversiones que permiten contar con instalaciones deportivas adecuadas e innovadoras que puedan satisfacer las necesidades de recreación y práctica de deportes; para niños (as), y jóvenes a nivel nacional.
3. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue del 99% (L196.46 millones), el que se determinó con base a los datos de los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), y con base en la disponibilidad real de recursos. Se identificó que la concentración de gastos es congruente con el rol institucional.

**Fabricio Javier Romero Flores**  
Técnico en Verificación

**Mario Alberto Villanueva Menjivar**  
Sub Jefe de Departamento Fiscalización de  
Ejecución Presupuestaria

**Sonia Patricia García Zelaya**  
Sub Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 22 de septiembre, 2023